

## MEMORANDO

19 de enero de 2026

**Para:** Grupos de interés y equipo de trabajo del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

**De:** Dirección General

**Asunto:** Participación en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública es un instrumento preventivo para la lucha contra la corrupción que define las acciones orientadas a la gestión de riesgos de corrupción, la racionalización de trámites, el mejoramiento del servicio al ciudadano, así como la garantía de la rendición de cuentas y del acceso a la información pública.

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, de conformidad con su mandato legal establecido en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, es una corporación civil sin ánimo de lucro, del orden nacional, de ciencia y tecnología, de carácter público y sometida a las normas del derecho privado. Está vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio. Su misión institucional es la realización y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel sobre la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica.

En cumplimiento del principio de transparencia y del acceso a la información pública, invitamos a los usuarios internos y externos, grupos de interés, trabajadores, contratistas y ciudadanía en general a participar en la formulación del **Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 del Instituto SINCHI**.

Se adjunta a esta comunicación el formato para recibir aportes, sugerencias, preguntas o inquietudes, el cual estará disponible entre el **20 de enero y el 28 de enero de 2026** para que el Instituto SINCHI pueda analizar los aportes recibidos.

Agradecemos enviar el formato diligenciado al correo institucional **sinchi@sinchi.org.co**, o remitirlo por escrito a cualquiera de nuestras sedes institucionales.

Adicionalmente, los comentarios podrán registrarse a través del enlace:  
<https://sinchi.org.co/quejas-reclamos-sugerencias-y-felicitaciones>.

En las sedes del Instituto SINCHI en Leticia, San José del Guaviare, Florencia, Inírida, Mitú, Puerto Asís y Bogotá, se publicarán por el mismo período el presente memorando, el borrador del Programa y el formato para recepción de aportes.

Se precisa que únicamente se analizarán las observaciones recibidas dentro de las fechas y por los medios mencionados, teniendo en cuenta que el **Programa de Transparencia y Ética Pública 2026** debe publicarse el **31 de enero de 2026** en la página web institucional. Agradecemos de antemano el compromiso y la participación de la ciudadanía y del equipo de trabajo del Instituto SINCHI, que permitirán avanzar en la construcción de esta estrategia conforme a los lineamientos establecidos en las Leyes 2195 de 2022 y 1474 de 2011.

Cordial saludo,



Luz Marina Mantilla Cárdenas  
Directora general

Preparó: Yesenia Z.  
Revisó: Catalina Ch.